



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 263 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 ABR 2017.

VISTOS:

El Memorándum N° 088-2017-UNTRM-R, de fecha 17 de abril de 2017, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado y el Vicerrectorado Académico para los trámites de Ley, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, del 18 al 25 de abril de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia de ambos;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Rectorado y el Vicerrectorado Académico para los trámites de ley al Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, del martes 18 al martes 25 de abril del presente año, considerando que se cumplirá la comisión de servicio a la ciudad de Lima, para participar los días 19 y 20 de abril en el evento "Intercambio Académico Brasil – Perú", en la Embajada de Brasil, evento que está enmarcado en el Programa de Internacionalización de la UNTRM, el día 21 del presente mes, se tendrá una reunión de coordinación con la SUNEDU, respecto al Licenciamiento Institucional. Asimismo, el día 24 del presente mes, se estará realizando la suscripción del Convenio Específico en el marco de los "Compromisos de Gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la Educación Superior Universitaria", para el año 2017 con el Ministerio de Educación – MINEDU, en la ciudad de Huamanga, Ayacucho;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 263 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Rectorado, del martes 18 al martes 25 de abril de 2017 y el Vicerrectorado Académico, del martes 18 al viernes 21 de abril de 2017, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (S)

JLMOR
GAE/SG
Lmy/